

CLARIN
BUENOS AIRES

- 7 SET 1984

2500

Curas asesinados: liberan a comisarios caret

LA RIOJA. — Los comisarios inspectores de la policía provincial, Domingo Vera y Williams Ocampo, fueron puestos en libertad por decreto de la Comisión de Instrucción, Luis Planas, quien dictó un auto de "falta de mérito" en la causa en que investiga el asesinato de los sacerdotes Gabriel Longueville y Carlos Murias, ocurrido el 18 de julio de 1976, en cercanías de la ciudad de Chimalal.

Ambos funcionarios policiales habían sido detenidos e incomunicados en la regional policial de Chimalal, por decisión del juez Planas, al recibir testimonios que entendía configuraban pruebas para su detención.

Los abogados defensores, doctores Elias Jassan y Francisco Martínez, aclararon en conferencia de prensa, que no hubo, durante el tiempo que ambos

permanecieron detenidos, ninguna imputación Viscid, lo que configuró, a juicio de los abogados defensores, "una Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes". La medida es ilegal, porque entendió que se trataba de privados ilegítimamente de la libertad por la ausencia de ese dictamen fiscal".

También señalaron que ante tal situación presentaron un recurso de habeas corpus que no llegó a accionarse porque previamente ya se había decretado la libertad.

Los comisarios inspectores Domingo Vera y Williams Ocampo, según los abogados defensores, "estaban indicados", en la denuncia que sobre el asesinato de los sacerdotes Longueville y Murias, formuló a fines de 1983 el periodista Balbino Luna.